

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 1 de 4

Fusagasugá, 21 de Enero de 2016

Señores
PERSONAS INDETERMINADAS


**V.U. CORRESPONDENCIA
EMSERFUSA E.S.P.**

21 ENE 2016

ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS

Hora: 4:21 pm
 Radicado No: 247
 Firma: LP

Respetado (s) Señor (es):

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley

Conforme a lo anterior y en aplicación a los propósitos y objetivos formulados por la actual administración, de acuerdo a lo proyectado en el presupuesto de la Entidad para la vigencia 2016 y con el ánimo de garantizar para la Empresa los equipos de impresión a color, blanco y negro, fotocopiado y scanner que incluya el correspondiente mantenimiento y soporte técnico, al igual que los repuestos y accesorios, como asimismo el suministro de los insumos adecuados, necesarios y suficientes para el ejercicio de esta actividad. Como también el cumplimiento a lo establecido en nuestro Sistema de Gestión Integrado SGI, se considera necesario llevar a cabo una relación contractual con una persona natural o jurídica, que arriende y suministre estos elementos, que sean apropiados para un buen servicio en el ejercicio de las actividades desarrolladas por los diferentes procesos de EMSERFUSA E.S.P.

ANEXO CUADRO DE PROPUESTA

ITEM	CANTIDAD	EQUIPO DE OFICINA EN ARRENDAMIENTO
1	3	Fotocopiadoras de alto rendimiento (doble cara, alimentador de originales, escáner, 4 bandejas de papel, conectividad impresora, conectividad escáner direccionado, 45 copias por minuto)
2	3	Corporativa Laser HP 2015 Alto rendimiento
3	5	Multifuncional corporativa HP 2727 (con escáner, impresora y fotocopiadora)
4	11	Personal, inyección HP 845
5	2	Personal, laser
6	2	Multifuncional alto rendimiento Full color con conectividad
7	1	Color alto trabajo Epson T50
NOTA: El mencionado equipo de oficina deberá estar sujeto a renovación periódica de acuerdo a las exigencias tecnológicas de la empresa y ubicado en el lugar en que ésta lo requiera conforme a la operatividad de la misma.		

1.- OBJETO Arrendamiento de equipos de impresión a color, blanco y negro, fotocopiado y scanner, que incluya el suministro de los insumos apropiados necesarios y suficientes para su funcionamiento, como también el mantenimiento y soporte técnico con sus respectivos repuestos y accesorios, para la continua y efectiva prestación del servicio en el ejercicio de las actividades desarrolladas por los diferentes procesos de EMSERFUSA ESP.

2.- REQUISITOS HABILITANTES Y DE SELECCION

Registro Único de Proponentes.

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

LP



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 02

PÁGINA 2 de 4

a. Requisitos Habilitantes

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica:	<p>a) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p> <p>b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, con fecha de expedición no superior a 30 días.</p> <p>c) Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.</p> <p>d) Fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores</p> <p>e) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>f) Fotocopia del RUT actualizado</p> <p>g) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.</p> <p>h) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.</p> <p>i) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente</p> <p>j) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).</p> <p>k) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.</p>
FINANCIERO:	<p>Liquidez: LIQUIDEZ \geq 1.0 <i>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</i> $(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC...N*\%P...N) / (PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC...N*\%P...N)$ <i>Donde</i> AC1= Activo corriente integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2N</p> <p>ENDEUDAMIENTO El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual a sesenta por ciento (60 %).</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT...N*\%P...N) / (AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT...N*\%P...N)$ <i>Donde</i> PT1= Pasivo Total integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N AT1= Activo Total Integrante 1, 2N <p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES \geq 1.0 En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se</p>

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 4 de 4

4.2. PRODUCTOS

N/A

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollara en el municipio de Fusagasugá en el sitio en que la actividad administrativa de la entidad lo requiera bajo su propia responsabilidad y esta deberá cumplir con las expectativas esperadas por La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP.

6. VALOR Y/O FORMA DE PAGO.

El valor estimado del contrato será de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS (\$27.500.000,00) PESOS M/CTE (IVA INCLUIDO), los cuales serán pagaderos en desembolsos parciales mensuales, una vez presentado el informe de actividades correspondiente, la factura de cobro, la certificación del pago de parafiscales, seguridad social e informe de supervisión .

7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La Supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la División Administrativa o quien asigne la gerencia.

8. REQUISITOS MINIMOS PARA CONTRATAR

Los contenidos en la capacidad jurídica de los requisitos habilitantes.

La Manifestación de interés deberá presentarse en la ventanilla de correspondencia o por correo electrónico de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, de la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, o al correo electrónico juridica@emserfusa.com.co a más tardar a las 05:00 pm del veinticinco (25) de Enero de 2016. Y las propuestas con sus anexos se recepcionarán en la ventanilla de correspondencia, a más tardar a las 05:00 pm del veintisiete (27) de Enero de 2016.

Cordial Saludo,


CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA
 Gerente EMSERFUSA ESP

Elaboró: Paola Andrea Casas Lopez- Aux. Temporal
 proyectó: Carlos Alberto Rodríguez Sánchez – Jefe División Administrativa
 Revisó: Orlando Espinosa- Abogado contratista
 VoBo: Ferney Cabrera Guarnizo – Jefe Oficina Jurídica

807



	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 3 de 4

	<p>calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP\dots N*\%\dots N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI\dots N*\%\dots N)$ <p>Donde UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2N</p>
EXPERIENCIA	<p>Haber ejecutado contratos de arrendamiento de impresoras y fotocopiadoras, al igual que el suministro de insumos para el funcionamiento de las mismas, cuyos valores conjuntos sean iguales o superiores al 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMLMV. Lo anterior será VERIFICADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Código UNSPSC 80161800.</p>

b. Criterios de Selección

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: el proponente deberá demostrar durante los últimos tres (3) años, por lo menos dos (2) años de experiencia en arrendamiento de impresoras y fotocopiadoras, al igual que el suministro de insumos para el funcionamiento de las mismas, se verificara con la copia de los contratos y actas de liquidación de los mismos e inscripción en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES código 80161800	<ul style="list-style-type: none"> Se le dará 70 puntos para la propuesta que cumpla con la experiencia específica solicitada.
TECNICO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dará 5 puntos al proponente que garantice la entrega de los equipos de oficina arrendados conforme a lo descrito en el cuadro que registre en la carta de invitación de este proceso, ✓ Se dará 5 puntos al proponente que la atención tanto en el mantenimiento como en el suministro de insumos la lleve a cabo en el horario que se demande, en el lugar o sitio en que la operatividad de la entidad lo requiera, y ✓ Se dará 5 puntos al proponente que tenga ubicada su actividad en el Municipio de Fusagasugá.
CALIDAD:	<ul style="list-style-type: none"> Se dará 10 puntos al proponente que garantice de forma escrita fotocopiadoras, scanner e impresoras a color, blanco y negro, de marcas reconocidas de última tecnología y renovación periódica de acuerdo a las exigencias tecnológicas de la empresa.
MENOR VALOR:	<ul style="list-style-type: none"> Se dará 5 puntos al proponente que presente el menor valor, pero es de aclarar que los precios no pueden ser artificiales, para que esta situación no vaya a general un futuro desequilibrio económico en la ejecución de la relación contractual.

Total: 100 PUNTOS

3.- PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

4.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1. ACTIVIDADES

Bajo la dirección del Supervisor del Contrato, el contratista se obliga para con la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P.", a cumplir con las siguientes actividades:

